



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE KITS PREVENTIVOS DE HANTAVIRUS — PROGRAMA TRANSFERENCIA ACCIÓN PREVENTIVA PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA AGROCLIMÁTICA REGIONAL”

Entidad ejecutora: Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER)

Financia: Gobierno Regional de Aysén

Región de Aysén, octubre de 2026

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Regional de Aysén ha dispuesto el financiamiento del programa “Transferencia Acción Preventiva ante Contingencia Agroclimática Regional”, destinado a mitigar los efectos de la contingencia agroclimática sobre los pequeños y medianos productores ganaderos de la región, e incorpora un componente preventivo frente a la Alerta Sanitaria por Hantavirus, cuya población objetivo se desempeña en entornos rurales de riesgo.

CODESSER, en su calidad de entidad ejecutora del programa conforme al convenio de transferencia suscrito con el Gobierno Regional de Aysén, requiere adquirir los insumos que componen el kit preventivo de contagio por Hantavirus, definido a partir de la orientación técnica de la Epidemiología de la SEREMI de Salud de Aysén, para entregarlo a cada beneficiario junto con un folleto de medidas preventivas y de autocuidado.

ARTÍCULO 2º: OBJETO DEL LLAMADO

Las presentes Bases regulan el proceso mediante el cual CODESSER, en su calidad de unidad técnica ejecutora, seleccionará al proveedor o proveedores que suministren los insumos del kit preventivo de Hantavirus para 1.412 beneficiarios, con despacho incluido a la ciudad de Coyhaique, conforme al siguiente detalle:

Nº	Ítem	Cantidad	Unidad	Especificación mínima
1	Caja plástica de tamaño grande (72 litros), con tapa hermética	1.412	unidades	Plástico rígido (polipropileno u otro equivalente), capacidad nominal mínima de 72 litros, tapa con cierre hermético.
2	Caja de mascarillas de alta eficiencia N95	1.412	cajas de 50 unidades	Respirador con certificación N95 (NIOSH) o equivalente (FFP2), con ajuste nasal; con autorización del ISP cuando corresponda.
3	Caja de mascarillas de triple pliegue	1.412	cajas de 50 unidades	Mascarilla desechable de tres capas, con elásticos y ajuste nasal; con autorización del ISP cuando corresponda.
4	Pares de guantes de cabritilla	2.824	pares	Cuero de cabritilla, talla adulto estándar, para manipulación y limpieza.
5	Pares de guantes de nitrilo largo	2.824	pares	Nitrilo, caña larga, resistentes a cloro y productos de limpieza, talla adulto estándar.
6	Caja de guantes desechables	1.412	cajas	Guantes desechables no estériles, libres de polvo; el oferente indicará material y cantidad por caja.
7	Botella de 1 litro de cloro tradicional	2.824	unidades	Hipoclorito de sodio, envase sellado de 1 litro, concentración declarada en etiqueta, con fecha de vencimiento no inferior a 6 meses desde la entrega.
8	Antiparras herméticas	2.824	unidades	Polycarbonato, ajuste hermético con banda elástica, antiempañante, compatibles con mascarilla; norma ANSI Z87.1, EN 166 o equivalente.
9	Baldes de 20 litros	2.824	unidades	Plástico resistente, capacidad de 20 litros, con asa.

Cada kit se compone de: 1 caja plástica hermética, 1 caja de mascarillas N95, 1 caja de mascarillas de triple pliegue, 2 pares de guantes de cabritilla, 2 pares de guantes de nitrilo largo, 1 caja de guantes desechables, 2 botellas de 1 litro de cloro, 2 antiparras herméticas y 2 baldes de 20 litros. Las cantidades indicadas corresponden al total requerido para 1.412 kits.

ARTÍCULO 3º: NORMATIVA APLICABLE

El presente proceso se registrará por las presentes Bases y sus anexos, por el convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de Aysén y CODESSER, por el reglamento interno de compras y contrataciones de CODESSER, por las normas del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a los contratos de suministro, y por la Ley N.º19.628 sobre Protección de la Vida Privada, en lo relativo al tratamiento de datos personales.

ARTÍCULO 4º: PARTICIPANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo giro sea afín al objeto del llamado, que cumplan con los antecedentes legales y técnicos exigidos en estas Bases. No será exigible contar con sucursal o bodega en la región de Aysén.

Los oferentes podrán ofertar la totalidad de los ítems o solo algunos de ellos. CODESSER podrá adjudicar por ítem o por la totalidad, según resulte más conveniente para el programa.

ARTÍCULO 5º: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES

No podrán participar, directamente o a través de terceros:

- Quienes mantengan parentesco, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, con directivos, trabajadores o integrantes de la Comisión de Evaluación de CODESSER.
- Quienes se encuentren en el Registro de Proveedores Inhábiles para Contratar con el Estado u otro registro público equivalente.
- Quienes hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores a la oferta.
- Quienes registren deudas previsionales, tributarias o laborales morosas, conforme a los certificados exigidos en el Artículo 16º.

El oferente deberá declarar, mediante declaración jurada simple (Anexo N.º3), no encontrarse afecto a ninguna de estas inhabilidades.

ARTÍCULO 6º: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS



Las ofertas se presentarán en formato digital por correo electrónico dirigido al Gerente de CODESSER Aysén – Magallanes, don Ramón Eduardo Antimán Moreira, a **desarrollo.coyhaique@codesser.cl**, e incluirán:

1. Carta de presentación, suscrita por el representante legal del oferente.
2. Oferta técnica, conforme al Anexo N.º1, con las fichas técnicas y certificaciones de cada ítem ofertado.
3. Oferta económica, conforme al Anexo N.º2.
4. Declaración jurada simple de no inhabilidad (Anexo N.º3).
5. Los antecedentes legales exigidos en el Artículo 16º, según la naturaleza jurídica del oferente.

El plazo de postulación vence a las **23:59 horas del día 21 de octubre de 2026**. Se tendrá por fecha y hora de recepción la que indique el correo recibido por CODESSER.

ARTÍCULO 7º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas fuera de plazo, o por oferentes que no cumplan los requisitos mínimos de estas Bases, serán declaradas inadmisibles.

Se dejará constancia en acta del procedimiento de recepción y de los errores u omisiones formales detectados. Ante la omisión de algún documento, CODESSER podrá solicitar su entrega en un plazo máximo de 24 horas desde la notificación por correo electrónico; vencido ese plazo sin subsanarse, la oferta será declarada inadmisibile.

ARTÍCULO 8º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas hasta las **17:00 horas del día 20 de octubre de 2026**, por correo electrónico a **desarrollo.coyhaique@codesser.cl**. No se responderán consultas por otro conducto ni fuera de plazo. Las respuestas se enviarán a todos los interesados dentro de las 48 horas siguientes al cierre del plazo de consultas.

ARTÍCULO 9º: SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Plazo de entrega

El oferente indicará el plazo de entrega, que no podrá exceder de [3] semanas contadas desde la adjudicación. La entrega podrá ser parcial, según un cronograma propuesto por el oferente que permita a CODESSER distribuir los kits junto con el concentrado dentro de los plazos comprometidos con el Gobierno Regional.

Condiciones del producto

Todos los productos deberán ser nuevos, sin uso, en su embalaje original y cumplir al menos las especificaciones mínimas del Artículo 2º. Los productos perecibles (cloro y mascarillas) deberán entregarse con fecha de elaboración y de vencimiento legibles.

Muestras



Antes de adjudicar, CODESSER podrá solicitar una muestra de uno o más ítems, la que deberá entregarse en Coyhaique en un plazo máximo de 48 horas desde el requerimiento. Los productos entregados deberán ser equivalentes a la muestra aprobada.

Armado de los kits

El armado de los kits será efectuado por CODESSER. El oferente podrá ofrecer el armado sin costo adicional (cada kit completo dentro de su caja hermética), lo que será valorado en el criterio de cumplimiento técnico.

Logística de despacho

El despacho hasta el lugar de entrega que indique CODESSER en la ciudad de Coyhaique será de cargo y riesgo del oferente. Si no cuenta con presencia en la región, deberá indicar en su oferta la metodología de traslado y, de corresponder, de acopio transitorio.

ARTÍCULO 10°: SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

El oferente propondrá un precio unitario y total, IVA incluido, por cada ítem que oferte, conforme al Anexo N.º2. Los insumos se contratarán bajo la modalidad de suma alzada, sin reajustes ni intereses.

Los precios incluirán todos los costos de traslado, embalaje y entrega en Coyhaique.

Las cantidades corresponden a la atención de 1.412 beneficiarios de estos kit.

ARTÍCULO 11°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CRITERIOS

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión de Evaluación definida en el Artículo 13°, conforme a la siguiente pauta (puntaje máximo 100):

Criterio	Ponderación	Forma de evaluación
Precio ofertado	50%	$\text{Puntaje} = (\text{oferta mínima} / \text{oferta evaluada}) \times 100$
Plazo de entrega ofertado	25%	$\text{Puntaje} = (\text{plazo mínimo} / \text{plazo evaluado}) \times 100$
Cumplimiento técnico (fichas, certificaciones, calidad de muestra, armado de kits)	25%	Evaluación de la Comisión según las especificaciones mínimas
TOTAL	100%	

En caso de empate, se preferirá la oferta de menor plazo de entrega. Cuando se oferte por ítem, el precio se evaluará ítem por ítem. CODESSER podrá adjudicar total o parcialmente a uno o más oferentes, o rechazar fundadamente todas las ofertas y declarar desierta la licitación.



ARTÍCULO 12°: ADJUDICACIÓN

CODESSER comunicará la adjudicación por correo electrónico dentro de 10 días hábiles desde el cierre de la evaluación. El oferente adjudicado confirmará su aceptación dentro de las 48 horas siguientes, tras lo cual se suscribirá el contrato u orden de compra. Si no confirma o se desiste, CODESSER podrá adjudicar al oferente que siga en puntaje.

Si el monto adjudicado excediera el presupuesto del componente, CODESSER informará al Gobierno Regional de Aysén y la adjudicación quedará sujeta a su aprobación, pudiendo ajustarse las cantidades dentro de los márgenes del Artículo 10°.

ARTÍCULO 13°: COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTRAPARTE TÉCNICA

La Comisión de Evaluación estará integrada por:

- Gerente de CODESSER Aysén – Magallanes.
- Coordinador/a del programa “Transferencia Acción Preventiva para Enfrentar Contingencia Agroclimática Regional”.
- Un profesional técnico designado por la Gerencia de CODESSER.

ARTÍCULO 14°: FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES Y MULTAS

Forma de pago

El pago se efectuará contra la recepción conforme de los productos en Coyhaique y la emisión de los documentos tributarios correspondientes, mediante transferencia bancaria a la cuenta informada por el oferente adjudicado.

Recepción y productos defectuosos

CODESSER verificará la cantidad, las especificaciones y las fechas de vencimiento al momento de la recepción. Los productos que no cumplan lo ofertado deberán ser reemplazados por el proveedor, a su costo, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

ARTÍCULO 15°: SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES

El oferente entregará, junto con su propuesta, los siguientes antecedentes legales según su naturaleza jurídica:

Personas jurídicas no constituidas bajo la Ley N.°20.659

- Fotocopia por ambos lados del RUT de la empresa y de la cédula de identidad del (de los) representante(s).
- Escritura de constitución y sus modificaciones; instrumento que acredite la personería del representante y sus facultades.
- Certificado de vigencia, con antigüedad no superior a 3 meses desde la fecha de postulación.

Sociedades constituidas bajo la Ley N.°20.659



- Fotocopia por ambos lados del RUT y de la cédula de identidad del (de los) representante(s).
- Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia (antigüedad no superior a 3 meses) y Certificado de Anotaciones, emitidos por el Registro de Empresas y Sociedades.

ARTÍCULO 16°: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario no podrá difundir ni utilizar la información que reciba de CODESSER o del Gobierno Regional de Aysén sin autorización previa, expresa y escrita, y deberá custodiarla para evitar su uso indebido. Se regirá por la Ley N.°19.628 sobre Protección de la Vida Privada en el manejo de datos personales.

ARTÍCULO 19°: DISPOSICIONES GENERALES

Las Bases, sus anexos y las aclaraciones emitidas formarán parte integrante del contrato u orden de compra. Toda situación no prevista será resuelta por CODESSER conforme a los principios de buena fe, igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las Bases. Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Coyhaique.

ANEXO N.º1: FORMULARIO OFERTA TÉCNICA

Razón social / Nombre del oferente: _____ RUT: _____

Nº	Ítem ofertado	Marca / modelo	Certificación o autorización	Ficha técnica adjunta (Sí/No)
1	Caja plástica de tamaño grande (72 litros), con tapa hermética			
2	Caja de mascarillas de alta eficiencia N95			
3	Caja de mascarillas de triple pliegue			
4	Pares de guantes de cabritilla			
5	Pares de guantes de nitrilo largo			
6	Caja de guantes desechables			
7	Botella de 1 litro de cloro tradicional			
8	Antiparras herméticas			
9	Baldes de 20 litros			

Plazo total de entrega (máx. 3 semanas): _____ ¿Entrega parcial? Sí / No. Cronograma: _____

¿Ofrece el armado de los kits sin costo adicional? Sí / No.

¿Cuenta con sucursal o bodega en la región de Aysén? Sí / No. En caso negativo, describa la metodología de traslado y/o acopio: _____

Firma representante legal
Coyhaique, ____ de _____ de 2026

ANEXO N.º2: FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Razón social / Nombre del oferente: _____

Nº	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
1	Caja plástica de tamaño grande (72 litros), con tapa hermética	1.412	unidades	\$	\$
2	Caja de mascarillas de alta eficiencia N95	1.412	cajas de 50 unidades	\$	\$
3	Caja de mascarillas de triple pliegue	1.412	cajas de 50 unidades	\$	\$
4	Pares de guantes de cabritilla	2.824	pares	\$	\$
5	Pares de guantes de nitrilo largo	2.824	pares	\$	\$
6	Caja de guantes desechables	1.412	cajas	\$	\$
7	Botella de 1 litro de cloro tradicional	2.824	unidades	\$	\$
8	Antiparras herméticas	2.824	unidades	\$	\$
9	Baldes de 20 litros	2.824	unidades	\$	\$
	TOTAL				\$

Plazo total de entrega ofertado: _____

Datos bancarios para el pago — Banco: _____ Tipo de cuenta: _____ N.º de cuenta: _____

Firma representante legal
Coyhaique, ____ de ____ de 2026



ANEXO N.º3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO INHABILIDAD

Yo, _____, cédula de identidad N.º _____, en representación de _____, RUT N.º _____, declaro bajo juramento que ni el oferente que represento, ni sus socios, representantes o administradores, se encuentran afectos a alguna de las inhabilidades o incompatibilidades señaladas en el Artículo 5º de las Bases de la presente licitación.

Firma representante legal

Coyhaique, ____ de _____ de 2026